



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN VRIN N° 458 - 2026-UNFV

San Miguel, 07 de enero de 2026

Visto, el Oficio N° 417-2025-SA-FE-UNFV de fecha 13.10.2025 de la Facultad de Educación de esta Universidad, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 369-2025-SA-FE-UNFV de fecha 16.07.2025 rectificada con Resolución Decanal N° 570-2025-SA-FE-UNFV de fecha 13.10.2025, que reconoce a los miembros de la **Comunidad del Conocimiento, del tipo Grupo de Investigación en Educación y Ciencias Sociales (GIE-CS)**;

y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148° . . . , incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el Vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde.";

Que, mediante Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV de fecha 14.12.2018 modificada con Resolución R. N° 7301-2020-CU-UNFV de fecha 10.03.2020, se aprobó el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en TITULO II Sistema de Investigación, Artículo N° 6 señala que Las Comunidades del Conocimiento coordinan e integran las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades. Está conformada entre otras, por Grupos de Investigación; que en numeral 6.3) dicho Reglamento señala que "Los grupos de investigación son agrupaciones voluntarias de docentes y estudiantes investigadores que se organizan en torno a una o varias líneas de investigación científica, tecnológica y humanística. Su constitución es aprobada por el Vicerrectorado Académico.";

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, REQUISITOS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO";

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 369-2025-SA-FE-UNFV de fecha 16.07.2025 rectificada con Resolución Decanal N° 570-2025-SA-FE-UNFV de fecha 13.10.2025, que reconoce a los miembros de la **Comunidad del Conocimiento, del tipo Grupo de Investigación en Educación y Ciencias Sociales (GIE-CS)**, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 458 -2026-UNFV

Que, mediante Oficio N° 936-2025-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 29.12.2025, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Informe N° 212-2025-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 22.12.2025, que señala que el reconocimiento de la **Comunidad del Conocimiento, del tipo Grupo de Investigación en Educación y Ciencias Sociales (GIE-CS)**, cumple con lo establecido en la Resolución VRIN N.º 094-2020-UNFV, que aprueba la Directiva N.º 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV, sobre lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las Comunidades del Conocimiento;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 01261-2025-VRIN-UNFV de fecha 29.12.2025 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 369-2025-SA-FE-UNFV de fecha 16.07.2025 rectificada con Resolución Decanal N° 570-2025-SA-FE-UNFV de fecha 13.10.2025; consecuentemente, reconocer a los miembros de la **Comunidad del Conocimiento, del tipo Grupo de Investigación en Educación y Ciencias Sociales (GIE-CS)** de la Facultad de Educación, según Acta de Constitución de Comunidad del Conocimiento constituida el 14.04.2025, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



| Nombres y Apellidos | Condición |
|--|------------------------|
| Juan Martin Castillo Vidal | Docente ordinario |
| Cruz Rafael de la Coromoto Mungarrieta Virgüez | Docente ordinario |
| Roque Alberto Vásquez Salas | Docente ordinario |
| Dimas Encarnación Verdú Tonito | Docente UCV |
| Luis Joel Chávez Castillo | Docente UCV |
| Lourdes del Pilar Quevedo Sánchez | Docente UCV |
| Víctor Daniel Híjar Hernández | Egresado de posgrado |
| Luis Alberto Núñez Lira | Egresado de posgrado |
| Stephanie Victoria Castro Ynga | Egresado de pregrado |
| Stephanie Saldarriaga Cabrera | Egresado de pregrado |
| Jorge Hernán León Fernández | Egresado de pregrado |
| Enrique Arturo Valerio Santos Napan | Estudiante de posgrado |
| Stephano Edwin Álvarez Leandro | Estudiante Pregrado |
| Jimena Leoniza Gallegos Huamán | Estudiante Pregrado |
| Stacy Romina Sánchez Daza | Estudiante Pregrado |
| Jairo Isaí Sucasaca Camarena | Estudiante Pregrado |
| Paulo César Cajahuanca Hilario | Estudiante Pregrado |
| Katherine Giuliana Gonzales Saba | Estudiante Pregrado |

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes del referido Grupo de Investigación la presente resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 458 -2026-UNFV

ARTÍCULO TERCERO. – La Facultad de Educación y el Instituto Central de Gestión de la Investigación; dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DFM-NT: 54750-2025